

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

TÍTULO: “Carril Ciclístico – Peatonal que conectará la Puerta Verde Huelva-La Rábida con la Pasarela Peatonal sobre el Río Tinto (Huelva).”

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 932074

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta de la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “CARRIL CICLÍSTICO – PEATONAL QUE CONECTARÁ LA PUERTA VERDE HUELVA-LA RÁBIDA CON LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO TINTO (HUELVA).”, CONTR 2024 932074, a quienes a continuación se indican:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General, o persona que lo sustituya

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que lo sustituya.
- D. Alvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER, o persona que lo sustituya.
- Vocal: D^a. Rosa María Sánchez Jiménez, Técnico Superior adscrito a la Oficina para el Plan de Vías Pecuarias, o persona que la sustituya.

Secretario:

D. Antonio Jesús Ager Vázquez Jefe de Dpto. de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General o persona que lo sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,
El Director General de política Forestal y Biodiversidad,
(Orden de 10/10/24, BOJA n.º 203 de 17/10/24)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		08/01/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7Xpk91qO2W5MwOA8h34t0Atm9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	